

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

EL INTERREGNO PARLAMENTARIO.

No se acomodan los periódicos defensores de esta situacion con que se diga de ella que desdeña y menosprecia las prácticas parlamentarias, aun despues de justificar aquel cargo con datos tan irrecusables como los que consultáramos en nuestro número anterior.

Las excusas que esponen los cólegas son estas:

El interregno actual es una prolongacion del de 1874.

La insurreccion carlista y otras circunstancias que «no son del caso enumerar,» impidieron a los partidos que hoy gobiernan restablecer la normalidad constitucional inmediatamente despues del 30 de diciembre;

El período de clausura desde 1874 hasta hoy debe dividirse en dos épocas para la responsabilidad de los partidos.

Contestaremos a cada una de esas objeciones:

El hecho de que en enero de 1875 hiciese un año que España carecia de representacion nacional debió ser un nuevo motivo para que los actuales gobernantes apresuraran la convocatoria. Al ocupar el poder y mantener la clausura de Cortes, prolongándola indefinidamente, aceptaban la responsabilidad de aquella irregular situacion. Si no querian que se les imputara, pudieron a su advenimiento convocar Cortes: era el único medio de eludirla. Nosotros censuramos aquella conducta en los diversos ministerios que gobernaron el país durante el año de 1874, y por eso mismo la censuramos en los de 1875, notando que es mas grave la falta cada dia que pasa para el país, sin que se consulte su voluntad y sus intereses.

Ayer demostramos que la insurreccion carlista no podia ser obstáculo a la convocatoria de Cortes. El «Diario Español» dice que otras circunstancias, «que no son del caso enumerar,» que la impidieron. Párecenos pretexto la razon del cólega, y, como tal, inadmisibile. En todo caso, es de creer que, cuando esas circunstancias se hagan públicas, no decidirán el asunto de acuerdo con la política conservadora.

Por último, el período de clausura desde 1874 hasta hoy debe considerarse como una sola época para la responsabilidad de los conservadores. Si los constitucionales reclaman que se haga la division, resultará que los radicales son responsables de la clausura durante cinco meses y diez dias, los constitucionales un año escaso, y mas de otro los hombres que hoy gobiernan, que aun ha de cumplirse el año segundo con creces ántes de que en el palacio del Congreso y en el de doña Maria de Molina vuelva a escucharse la voz de los representantes del país. Por último, la responsabilidad de los partidos que hoy gobiernan se agrava con la consideracion que ya hemos expuesto de que a su advenimiento al poder lleváramos un año de interregno parlamentario. Esta circunstancia bien merecia atenderse.

Por lo demás, no tenemos inconveniente alguno en reconocer con la «Epoca» que durante el reinado de doña Isabel II, de 1836 á 1868, ó sea en 32 años cumplidos, no careció España de representacion, deseando que el cólega a su turno recuerde

que los plazos mas cortos, los interregnos mas breves han corrido durante las administraciones liberales, que son las que han manifestado siempre mayor respeto a las prácticas parlamentarias.

Todos nuestros cólegas se ocupan del mensaje del presidente Grant, que ha venido a desvanecer las grandes esperanzas difundidas por el filibusterismo por ambos hemisferios, y casi todos ellos confirman el juicio, hace ya mucho tiempo emitido por nosotros, sobre la actitud de los Estados-Unidos, que han podido comprender la decision de España en concluir la guerra, cueste lo que cueste, sin consentir ni tolerar ingerencias ni inmixciones de ningun poder extraño.

Véase ahora lo que escribe la «Epoca» sobre el documento en cuestion:

«Si la lucha continúa en Cuba, no con los caracteres de una resistencia regular y ordenada, sino con las ventajas que proporciona la configuracion de aquella provincia, no alcanza escasa responsabilidad a los Estados-Unidos, donde los incendiarios de la manigua han encontrado recursos y reclutas; pero al cabo de seis años no han logrado estos establecerse en poblacion alguna importante, si han vivido al amparo de las espesuras de los bosques, si solo han aprovechado los descuidos para reducir a cenizas una parte de la inmensa riqueza de la isla, no es creible que, próxima España a ser pacificada, pudiendo entonces disponer de 100.000 hombres para aplastar a los insurrectos, llegue el caso de que los Estados-Unidos tengan que adoptar esas resoluciones de que habla su presidente; resoluciones que Europa no consentiría, porque significarian la intervencion en las cuestiones interiores de una nacion independiente.

Debe tranquilizarnos, sin embargo, la seguridad dada por el verdadero texto del mensaje, que aun en el último extremo, los Estados-Unidos apelarian a la mediacion de una tercera potencia, pues no habría ninguna capaz de autorizar una descarada intervencion en los asuntos interiores de otro país.

Ha querido, pues, cumplir el jefe de la república norte-americana con las pasiones mas exaltadas, anunciando para lo futuro proyectos que el derecho internacional rechaza; pero se ha contestado a sí propio de antemano, reconociendo que la declaracion de beligerancia no estaba justificada por ningun título, y que el hacerlo provocaria una guerra. Si para la intervencion el general Grant aguarda la aquiescencia de otras potencias, mucho tendrá que esperar, porque nuestro derecho es tan claro y nuestra justicia tan patente, que no habrá potencia alguna, como ya hemos dicho, que se atreva a decidir en favor de la opinion de los Estados-Unidos, así como esta nacion se veria muy apurada para expresar los perjuicios que la resulten de la rebelion de unos cuantos extranjeros en Cuba, pues la produccion no ha mermado, los intereses mercantiles no se han resentido, y antes bien los hombres de negocios, formales y entendidos proclaman en todos los tonos que el verdadero peligro, que el irreparable perjuicio para los Estados-Unidos empezaria en el momento en que la independencia llevara a Cuba la guerra de razas y la lucha que asimilaria en breve a aquella floreciente provincia con Haiti ó Santo Domingo.

Se ha confirmado, pues, todo lo que anunciamos sobre el cambio de disposiciones en el gobierno de

los Estados-Unidos, y así como desde los aprestos belicosos hemos venido a parar a frases en que explícitamente se confiesa la improcedencia de la beligerancia, nos lisonjeamos de que la legislatura pasará, conservándose como hasta aquí las buenas relaciones entre ámbos pueblos.

Nosotros lo deseamos, y los Estados-Unidos, que tienen mucho mas que perder que nosotros, lo deben desear tambien.»

Insertamos con gusto los siguientes apuntes que sobre la cuestion de fueros nos ha remitido un distinguido estadista, y hácia los cuales llamamos la atencion de nuestros lectores:

APUNTES SUELTOS SOBRE FUEROS.

La ley de 25 de octubre de 1839, conservó los fueros, salva la unidad constitucional; pero los fueros solamente, y los vascongados desde entonces acá han procurado siempre prolongar la frase, que por aquella ley se limitó, y siempre han hablado de fueros, «buenos usos y costumbres,» tratando de desnaturalizar el principio que rige a los privilegios, que considerandolos siempre odiosos, es restrictivo.

Los vascos y los vascófilos han procurado siempre rehuir la cuestion concreta y determinada de los fueros. Desde el marqués de Pidal al señor Sanchez Silva que han querido ponerles en aprieto, exigiendo unas veces y retándoles otras a que determinasen cual era el fuero y privilegio que querian discutir, nunca ha podido lograrse plantear la cuestion de un modo definitivo y serio. En tiempo de paz se ha dicho que tratar esta cuestion seria sublevar a las Provincias, y en tiempo de guerra promovida por ellas, sin que se les hubiese dado pretexto siquiera de quitárselos, se dice que no se debe tratar la cuestion para poder volver a la paz, aun con la vergonzosa condicion impuesta por el vencido, de que se respeten los fueros.

La historia desmiente lo que los vascos aseguran. El pacto tan decantado del primer Señor de Vizcaya, bajo cuyas condiciones se supone está libremente incorporada a la Corona de Castilla, es ni mas ni menos una incorporacion igual a todas las incorporaciones de la época feudal. Es incuestionable, por datos históricos que no pueden falsificarse, que los Señores de Vizcaya fueron siempre súbditos, ya de los Reyes de Navarra, ya de los de Asturias, quienes, sin atenderse a la sucesion hereditaria, los nombraban ó confirmaban a su voluntad, «por hacerles merced,» como dicen los documentos contemporáneos. Tambien lo es que, reconocido Señor de Vizcaya el Infante D. Juan por su padre don Enrique II, al suceder a éste en el trono, incorporó naturalmente a la Corona de Castilla el Señorío de Vizcaya, como en aquella época se hacia de todos los demás Señoríos feudales en España y otros países.

El señor Sanchez Silva, al comentar los documentos coleccionados por el archivero Gonzalez, de órden de Fernando VII, no conoció un hecho, que es importantísimo, a saber: la aquiescencia prestada por los procuradores de las villas, alcaldes, fielles, regidores y demás oficios de la tierra llana de Vizcaya, a la siguiente declaracion de los Reyes Católicos en su real Cédula, expedida en Medina del Campo en 24 de marzo de 1489. Dice así: «Que en ninguna Junta general ni particular no se juzgue,

nin se den por desaforadas las Cartas de su Alteza firmadas de sus nombres ó de los de su muy alto Consejo, ú Oidores de su Audiencia, nin de otros Jueces que son superiores al Condado de Vizcaya, pues para ello non tienen jurisdiccion ni autoridad, ni facultad, nin privilegio alguno.»

De tal manera esta resolucion, reconocida y admitida, fué siempre religiosamente observada, que cuando se trataba del conocimiento del Juez mayor de Vizcaya, la Junta general del Señorío celebrada el 21 de julio de 1782, dirigia á Carlos III, entre otras, las notables quanto sumisas palabras siguientes: «Vuestra Majestad sabrá pesar en la recta balanza de su justicia, la utilidad y legitimidad de los fueros con la necesidad de su derogacion. En cualquier caso, ejecutará V. M. el uso de su soberanía; pero no menos brillará la majestad inclinándose al lado de su conservacion.»

Compárense estas solemnes convicciones y declaraciones de la Junta general de Vizcaya con las pretensiones de las Diputaciones forales de estos dias, que han querido ejercer «el veto» so pretexto de mantener el fuero sobre cuantas leyes se han dictado en la época del sistema representativo, cuando desde el tiempo de los Reyes Católicos está declarado que para ello no tienen jurisdiccion, ni autoridad, ni facultad, «nin privilegio alguno.»

Los que tan sumisos se mostraban en tiempo de Carlos III, en 1867, es decir, antes de la revolucion, arrojaban ya la máscara y hablaban de la «soberanía» de las Juntas. El canton vascongado habia aparecido antes que el de Cartagena.

Pensamientos sueltos tomados del artículo «La Guerra y las Cortes,» de la «Política:»

«La reunion de las Cortes está tambien próxima, y el país la aguarda con viva ansiedad.»

«El decreto de convocatoria no puede retardarse mucho: le reclaman de consuno los deseos del Gobierno y las necesidades del país.»

«No puede estar, por consiguiente, lejano el dia en que los deseos del Gobierno y del país se cumplan con la aparicion del decreto de convocatoria.»

«Todo está preparado: listas, cédulas, candidatos y electores: solo falta que el Gobierno, por medio del decreto fijando los dias de la eleccion, del escrutinio y de la reunion de las Cortes, «ponga en movimiento todas esas fuerzas que ahora están á la expectativa.»

Pues como si faltara todo.

Berlin 8.—El Reichstag rechazó ayer las proposiciones de los proteccionistas sobre la importacion de hierro en bruto, acero y máquinas.

Bruselas 9.—Se habla de una interpelacion relativa á la nota holandesa.

La renta de tabacos ha tenido en noviembre último un aumento de seis millones de reales relativamente á igual mes del año anterior, y la de loterías de 1.600,000 reales. La mejora es bastante considerable.

Correo de ayer.

Madrid 15 de diciembre.

Como ayer adelanté, esta mañana ha publicado la «Gaceta» la nueva organizacion dada al ejército del Norte; todos los generales nombrados saldrán inmediatamente para tomar el mando de las tropas, siendo el primero Moriones cuya presencia en Gui-

púzcoa es mas necesaria para atacar á los carlistas que hace tiempo vienen arrojando bombas y granadas sobre Hernani, y á fin de dejar completamente libres San Sebastian, Guetaria, Irua y todos aquellos puntos en que los facciosos molestan incesantemente á los sufridos defensores de aquella comarca.

El nombramiento del general Despujols para el cargo de Capitan general de este distrito ha agradado mucho, por ser notorias las condiciones de actividad y bizarría que le distinguen y hacen esperar con confianza que será uno de los generales de mas porvenir.

El ministro de la Guerra continúa indispuerto y no ha podido asistir al Consejo, que se ha celebrado como de costumbre á las doce en la presidencia, y ha durado hasta las tres y media. Tampoco ha concurrido el señor ministro de Estado que sigue delicado. Sin embargo, el general Jovellar ha conferenciado detenidamente con el general Quesada sobre la próxima campaña.

Ha llegado esta mañana el general Reina y Frias, cuyo cuerpo de ejército ha sido destinado en su mayor parte á operar en Guipúzcoa á las órdenes de Moriones.

Hoy han visitado al ministro de la Guerra varios generales entre los que recordamos á los señores Despujols, Primo de Rivera, Reina, Daban, Villalobos, Prendergast y Velasco, nombrado comandante general de Cádiz, que se ha despedido.

El general Moriones ha estado en la presidencia y despedídose del señor Cánovas; sale mañana como he dicho.

El sábado, si el ministro de la Guerra continúa mejorado, marchará á Zaragoza para concurrir al banquete con que la Diputacion de aquella provincia obsequia a los generales Jovellar y Martinez de Campos. Tambien está invitado el general Quesada, pero no ha decidido asistir.

Los nombramientos de los señores Cardenal, Orovio y Cárdenas para el Consejo de Estado aun no están definitivamente resueltos, por mas que estén acordados, pero penden, segun se asegura, del arreglo de Fomento que medita el señor conde de Toreno para dar entrada al director del «Tiempo» señor Cárdenas en la direccion de Agricultura, pase del señor Garrido á la de Obras públicas y ver cual es el puesto que conviene al señor Santa Cruz (hijo), hoy jefe del negociado central de aquel departamento.

Ayer fallecieron el gobernador civil de Leon señor Echanove y el comandante militar de Cuenca coronel Taulet.

No se ha recibido despacho alguno de la guerra y sigue el temporal en el Norte.—N.

Lérida 16 de diciembre.

Conforme indicaba en mi anterior, ayer por la tarde, entre tres y cuatro de la misma, entró en esta capital, en dos divisiones, la brigada Bargés compuesta de los aguerridos batallones cazadores de Reus, Arapiles, Tarifa y Barcelona, mas cuatro piezas de artillería Plasencia, habiendo continuado su marcha para Zaragoza por la carretera general en la mañana de hoy. Hasta este dia asciende al importante guarismo de 32 ó 33 el número de batallones de infantería procedentes del ejército de Cataluña que han pasado por esta ciudad con dirección al Norte, teniendo unos con otros mas de mil plazas, en el mejor estado de organizacion y equipo, y habiendo recibido casi todos un buen contingente de quintos.

La brigada Boyle, que permanece todavia en esta, pertenece, segun tengo entendido, á la division de reserva.

Del «Diario Español:»

El periódico de Perpignan el «Roussillon» del martes 7 del corriente, publica la siguiente alocucion dirigida por el titulado general carlista Tristany á los catalanes. Dice así:

«¡Catalanes! Ya me teneis de nuevo entre vosotros, S. M. Carlos VII se ha dignado nombrarme capitan general de este Principado, y estoy dispuesto á todo género de sacrificios por la felicidad de la patria.

¡Catalanes! antiguos compañeros de combate: resuena en los llanos y en los montes el grito de ¡á las armas! que fué en todos los tiempos el grito de guerra de los valerosos hijos de Cataluña.

A este grito los antiguos almogávares dieron la sangre de sus venas por pasear triunfante nuestra bandera á través del Oriente. A este grito nuestros padres destruyeron en las montañas del Bruch las armas de Napoleon I.

A las armas, pues, esforzados catalanes, y sabed vencer ó morir por Dios, por la patria y por el rey.

Que la historia no dice que una sola vez los catalanes se han mostrado sordos á la voz de España que reclama sus socorros y sus vidas.

¿Sereis acaso menos valientes y menos decididos que vuestros hermanos del Norte? Yo que os he visto en cien combates sé que no cedéis á ellos en valor, en abnegacion y en denuedo.

A la lucha, pues, valerosos compañeros. El rey espera de vosotros, Yo he desempeñado un puesto de honor al lado de S. M. y he visto que las fuerzas vasco-navarras son grandes por su valor, admirables por su organizacion, y sublimes por su heroismo.

Sus armas podrán solas resistir á la revolucion y vencerla: ¿pero quereis dejarlas tal honra á ellas solas? No, y mil veces no. Nosotros debemos formar la vanguardia de la marcha triunfante sobre Madrid. Nosotros con nuestros hermanos del Centro debemos disputar la gloria del triunfo á las armas del Norte, y esta es la razon porque vuelvo otra vez entre vosotros.

Yo he visto al rey, lleno de entusiasmo en miles de combates, volver hácia mi su vista y preguntarme: «¿Son así tus catalanes?» Yo le he respondido afirmativamente, y espero que vosotros no me dejareis mentir.

¡A las armas, pues, catalanes! ¡A las armas, y que no se caigan de vuestras manos hasta que el rey se haya sentado en el trono de sus mayores!

Así lo espera vuestro general.—Rafael Tristany.»

Para mejor inteligencia del documento que antecede y que hemos traducido del francés, debemos hacer notar á nuestros lectores que no obstante comenzar con la sacramental frase de «Ya me teneis de nuevo entre vosotros,» no es cierto que esté en Cataluña; podrá muy bien estar entre algunos catalanes, pero esto será del otro lado de la frontera, es decir, en Francia, donde se halla en la actualidad el cabecilla Tristany.

Por lo demás el documento reviste el mismo carácter que todos los de su especie y de origen análogo; muchas promesas, muchos adjetivos de relumbron, y en resumen nada.

Solo una esperanza creemos que podrá ver realizada, y es la que no se les caigan las armas de la mano hasta que D. Carlos se siente en el trono de sus mayores, porque como ni ellos las han de coger ni D. Carlos se ha de sentar en ese trono, no podrán caérseles las armas de la mano en todo el tiempo que tarde en realizarse la condicion del entronizamiento de D. Carlos.

MADRID 15 DE DICIEMBRE.

Aun cuando si es cierto que el decreto de convo-

catoria de Córtes se publicará á la mayor brevedad, no lo es que se verifique en la fecha que segun un colega se dijo anoche, ni por consiguiente es posible saber cuándo comenzarán las elecciones, ni mucho menos cuándo tendrá lugar la apertura de las Cámaras.

El general Primo de Rivera ha estado hoy en el ministerio de la Guerra á dar las gracias oficialmente al general Jovellar por haber sido destinado á mandar uno de los cuerpos de ejército de Navarra.

(«Diario Español.»)

Algunos periódicos han dicho que se trata de establecer un correo directo á Filipinas. Hace ya tiempo que se estudia ese proyecto, pero sin duda la noticia debe referirse á un espediente que hace poco tiempo se ha incoado á fin de que, mientras aquello sucede, se remita la correspondencia al archipiélago por la línea inglesa, saliendo de Gibraltar por donde parece ofrece mayores ventajas que por Marsella, segun ahora se verifica.

Bilbao, 14.—Dícese que han marchado á Navarra algunas fuerzas vizeainas.

Ha comenzado la explotación de algunas minas.

Vitoria, 14.—Capital sin novedad. Empieza el deshielo favorecido por un fuerte viento Sur. Ha pasado por Salvatierra dirigiéndose á Estella, segun se dice, el llamado regimiento caballería de Borbon.

Cádiz 13.—Ayer entró en este puerto el vapor español «Cervantes» con averías en obra muerta de proa. Estas fueron á consecuencia de una abordada que tuvo en la noche del 1.º del corriente, en el cabo de San Vicente, con otro de igual clase que se cree sea el francés «Indus» entrado en este puerto el día 3, á reparar averías, que segun declaración del capitán, fueron causadas por un choque tenido en la misma noche y en el mismo sitio.

Alicante, 14.—Ayer se reprodujeron los escándalos entre los estudiantes del instituto. Alguno de ellos fué apaleado por no tomar parte en la huelga.

Valencia, 14.—Las plantaciones de la caña de azúcar resisten hasta ahora el descenso de la temperatura.

Santander, 13.—Dicen de San Sebastian, que la diputación de aquella provincia y el ayuntamiento han dirigido un telegrama al gobierno declarando su actitud resuelta en la cuestión de los fueros. Se ignora la forma de la redacción.

Badajoz, 13.—La viruela sigue causando bastantes víctimas en algunos pueblos.

Han llegado bastantes prófugos á la frontera, conducidos por algunos agentes de la policía portuguesa.

Se habla de la destitución de un diputado provincial.

Sevilla, 14.—No habrá carreras de caballos hasta la feria de abril.

El marqués de Ayerbe ha ofrecido su palacio de Zaragoza para casa-alojamiento del general Martínez Campos.

Ha llegado á Madrid el manifiesto reformado del señor Castelar; pero necesitando nuevas reformas, no se publicará todavía. Estas reformas se refieren á las alusiones que el ilustre orador dirige á los que inmediatamente le sucedieron en el poder, segun noticias de un periódico.

Huelva 14, noche.—La diputación provincial, á propuesta de su presidente señor Gonzalez Cieza, acordó impetrar autorización de S. M. el Rey para abrir una suscripción nacional con objeto de levantar un monumento á Cristóbal Colon frente al monasterio de la Rabida. Tambien se pedirá al Rey que se declare protector del pensamiento, nombrándose una comisión que impulse y dirija los trabajos para llevarlo á efecto. El brigadier señor Blaser se ha encargado de este gobierno militar.

Se ha participado ya al ministerio de Hacienda la sentencia dada por el Tribunal Supremo en el famoso pleito de los montes de los Aldudes, dirimiendo la cuestión de propiedad a favor del Estado. Una gran parte de este favorable resultado es debida á la actividad y celo del fiscal de S. M. señor Alvarez Bugallal.

Segun telegrama de Cuba, la circular del señor Rodriguez Rubí ha sido perfectamente acogida, produciendo excelente impresion en todos.

Madrid 16 de diciembre.

Una carta de San Sebastian refiere que los carlistas gritaban en las avanzadas: ¡Viva Carlos Chapa! ¡muera Amadeo!

Han comenzado las lluvias mejorando la temperatura.

El «Cronista» publica un decreto del Rey Felipe V suprimiendo los fueros de Aragon, Valencia y Cataluña fundándose en su rebeldía, y pide que se le imite ahora respecto á las Provincias Vascongadas, premiándose á San Sebastian, Bilbao, Pámploña, Hernani y Vitoria.

Los carlistas han destrozado el ferro-carril entre Salvatierra y Airásua.

Los periódicos confían en que la campaña de Cuba dará este invierno un resultado definitivo.

El «Cronista» desmiente que haya llegado á Madrid el manifiesto de Castelar.

Perúla ha transigido con Lizárraga.

El «Diario de Tarragona» publica el siguiente telegrama:

Madrid 16.—El tribunal de la prensa lo compondrán en las provincias jueces cesantes, y en Madrid magistrados cesantes. Se conserva la penalidad de suspensión y supresión.

Madrid 15 de diciembre.

En los círculos políticos se aseguraba anoche que mañana se publicará una satisfactoria contestación al memorial de agravios de los constitucionales. Se cree que estos tendrán 60 distritos.

Tambien se aseguraba que el decreto de convocatoria se publicará el 24 del actual; que las elecciones se harán el 15 de enero y que la apertura de las Córtes se verificará el 1.º de febrero.

Se han recibido satisfactorias noticias de la isla de Cuba.

Han llegado felizmente á la Habana los vapores «Antonio Lopez», «Gijón» y «Santander.»

Ha varado en la costa de Oliva un bric-berca francés ahogándose siete tripulantes.

Es indudable que Savalls ha sido condenado á muerte. Se asegura que Dorregaray ha sido absuelto.

Han ingresado en caja 83.000 hombres.

El general Serrano ha conferenciado con S. M. el Rey.

El general Prendergast marcha esta noche á Navarra.

París 15 de diciembre.

En la Asamblea nacional algunos diputados de la izquierda se han colocado al pié de la tribuna para distribuir papeletas de votación bajo carpeta á fin de asegurar la disciplina en la votación. Los diputados de la derecha han protestado y han pedido que se declarase nula la votación. El presidente ha mandado que se retrasen los que repartían las papeletas, y se ha aplazado la discusión sobre la nulidad hasta que quede terminado el escrutinio.

Crónica Local.

En la tarde de ayer llegó á este puerto el vapor-correo «Menorca» cuyo buque estuvo detenido por mal tiempo en Barcelona hasta la tarde del viernes.

En el vapor correo de ayer llegó á esta Ciudad nuestro amigo y paisano D. José María Mercadal y Pons, procedente de Madrid, en cuya Universidad central ha recibido los grados de Doctor en derecho civil y canónico y Licenciado en Administración. Felicitamos á tan aprovechado jóven y le deseamos un porvenir digno de su aplicación.

El capitán de infantería Don Manuel Mateo Latorre fué conducido en la tarde de ayer á su última morada despues de una triste y penosa enfermedad. Se le tributaron los honores de ordenanza.

Damos el pésame á su esposa y familia.

A bordo del vapor correo «Menorca» llegó en la tarde de ayer á ésta en comisión el brigadier D. Cayetano Ibortí.

El teniente de navío de segunda clase don Emilio Hediger, el comandante don Fernando de Acuña y un oficial de administración militar llegaron á esta ciudad á bordo del vapor-correo «Menorca» como tambien lo hizo el barítono que debe actuar en nuestro coliseo Sr. Luis Ciseli.

TEATRO.

FUNCION PARA HOY DOMINGO

19 DICIEMBRE DE 1875.

1.º de abono. 2.º Serie.

Se pondrá en escena el 1.º y 2.º acto de la ópera

RIGOLETTO.

El terceto de

I LOMBARDI.

El 4.º acto de

RIGOLETTO.

PRECIOS.—Palcos de platea 20 rs. vn.—1.ª fila 24.—2.ª fila 16.—3.ª fila 8.—Butacas 3.—Entrada general 2.—Niños y soldados 1.

Se empezará á las 8 en punto.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Nemesio mártir.

CULTOS.

Coron de Maria.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Anunciata en San Francisco.

En la Parróquia esta tarde despues de vísperas continuará el devoto octavario dedicado á Ntra. Sra. de la Esperanza, los demás dias al anochecer.

En las Concepcionistas esta tarde concluyen los piadosos ejercicios de adviento al S. Corazon de Jesus con sermón por D. Antonio Orfila Pbro.

En la iglesia de San José al caer de la tarde tienen hoy los Asociados á la Union Josefina sus cultos propios del dia 10 y con sermón á cargo de D. Jaime Tutzó Pbro.

Santo de mañana

Santo Domingo de Silos, abad y confesor y San Liberato mártir.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 18.

Para Cartagena en lastre barca inglesa «John Peiles» capitán Mr. R. Newton con 10 trips.

Para Palma con habas laúd «Providencia» pat Pedro Rotger con 5 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 horas, y 16 minutos de la mañana.

—Pónese á las 4 horas, y 39 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 12 horas, y 41 minutos de la noche.

—Pónese á las 12 horas, y 13 minutos de la mañana.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

Subasta de coches fúnebres.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, el domingo próximo dia 19 del actual á las once de la mañana y ante la Comision de Policía Urbana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales una cuarta subasta para el servicio de coches fúnebres con sujecion al mismo pliego de condiciones que se anunció para las anteriores y que está de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, con la innovacion de quedar suprimido el tipo de la subasta; advirtiendo que si hubiese dos ó mas postores se abrirá entre ellos licitacion á la voz por media hora, con el objeto de que ofrezcan el beneficio que les parezca, adjudicándose la subasta al que resulte más ventajoso.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los que quieran tomar parte en la referida subasta.—Mahon 15 Diciembre 1875.—El Baron de las Arenas.

Comision Municipal de Beneficencia de Mahon.

Rifa de dos cerdos que esta Comision celebra á favor de los Establecimientos del ramo en esta forma.

Un cerdo de peso de 120 Kilóg.

Otro de unos 100 Kilóg.

El Sorteo se verificará el viérnes 31 de diciembre á las doce de su mañana sea cual fuere el número de billetes espendidos.

Habrá cuatro aproximaciones, una para el número anterior y posterior de cada suerte que consistirán en diez billetes de la Rifa que la propia comision celebra semanalmente á favor de dichos establecimientos que se sorteará el lunes próximo despues de los dos cerdos.

El precio de cada billete será de 25 cénts. de peseta y si se espendiesen mas de 2000 billetes se hará una suerte de 3/4 partes en efectivo del producto de dicho esceso.

Los interesados que á las 24 horas de verificado el sorteo no hubiesen acudido á recoger el cerdo que les haya cabido en suerte pagarán los gastos de manutencion que se ocasionaren, quedando la Comision libre de cualquier incidente que pudiera suceder á dichos animales durante el tiempo que permanezcan sin que los interesados los recojan.—Mahon 10 Diciembre de 1875.—El Secretario de la Comision Municipal de Beneficencia, Andrés Corantí.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez

de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia veinte y siete de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana se procederá en los estrados de este juzgado á la venta y remate en publica subasta, siendo la postura competente de la casa números 24 y 26 de la calle de San José de esta ciudad, arregladamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribania del presente actuario y en poder del progonero público; pues así lo tengo mandado á instancia de Vicente Goñalons y Vidal en el juicio egecutivo que sobre pago de dinero sigue contra Doña Magdalena Carlos y Pauli ambos de este vecindario. Dado en Mahon á 29 Noviembre de 1875.

—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Hago saber: que el dia doce de Enero próximo á hora de las once de la mañana se procederá á nueva venta en pública subasta de la casa número 126 de la calle del Arraval de esta Ciudad propia de Marcós Pons y Carreras bajo el tipo de cuatro mil pesetas en que ha sido retasada y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribania del infrascrito; pues así lo tengo mandado en el expediente sobre venta de dicha finca. Dado en Mahon á diez de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Hago saber: que el dia ocho de Enero próximo y hora de las once de la mañana se procederá á la venta y remate simultáneamente en este juzgado y en el municipal de Mercadal de un cercado de unas cuatro barcillas sembradío situado en este último término en el camino de la Nitja propio de Lorenzo Triay y Pons, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en ambos juzgados; pues así lo tengo mandado en el juicio ejecutivo promovido por D.ª Antonia Orfila y Mercadal vecina de esta ciudad contra el referido Triay sobre pago de maravedis.—Dado en Mahon á 11 de Diciembre de 1875. Rafael Blasco, Juan Allés, Esno.

Hago saqer: que el dia 10 de Enero próximo á las once de la mañana se venderán en la Audiencia de este juzgado siendo la postura competente el predio Rafalet del término de Mercadal retasado en 30,500 pesetas y un vergel en la huerta de S. Juan de este término retasado en 5500 pesetas; todo con arreglo á las condiciones contenidas en los respectivos albalanes despachados; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia de D.ª María Mercadal y Quintana dueña de dichas fincas en el expediente instruido al efecto en este Juzgado.—Dado en Mahou á 10 Diciembre de 1875.—Por su mandato, Juan Pons, Esno.

Comandancia militar de Marina de la provincia de Menorca.

Hace saber. Que el superior Gobierno en recientes disposiciones ha ordenado, que toda embarcacion menor de trafico ó pesca en los puertos y cos-

tas, lleve su fólio pintado de blanco en ambas amuras y de negro en la vela mayor, y las de altura y Cabotaje el nombre y puerto de inscripcion tambien de blanco en punto muy visible de los tercios de popa de ambos costados. Lo mismo que se anuncia para conocimiento de los navieros, armadores, Capitanes y Patronos de esta Provincia para su mas exacto cumplimiento.

Mahon 16 Diciembre 1875.—J. Cardona y Nieto.

En venta.

Lo está en pública licitacion el predio «Son Sans» de cabida de 27 cuarteras y 3 barcillas, sembradío situado en el término de Ciudadela. El remate tendrá lugar simultaneamente en Mahon y Ciudadela el viérnes 7 de Enero de 1876, á las doce de la mañana, en la plaza de la Constitucion de una y otra ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto á saber: en Ciudadela, en casa D. Miguel Roselló y Arguimbau, y en Mahon en casa de D. Nicolás Orfila y Caules, Notario.

AVISO.

Los que tengan billetes abonados de la Rifa que se celebra semanalmente á favor de los establecimientos de Beneficencia de esta Ciudad, se servirán pasar aviso antes del dia 27 del corriente en la Sastreria de Fayes Calle Adnover n.º 21 como igualmente se suplica á todos los espendedores de billetes de los pueblos de la Isla que gusten continuar.

AVISO.

Recien llegado á esta Ciudad el conocido y acreditado platero mallorquin Sr. Forteza con un grande y variado surtido de joyas de oro como son aderezos, pulseras, medallones, collares, pendientes, sortijas, cadenas de caballero y señora, relojes para idem y todo lo perteneciente al ramo de joyería. Dicho señor se encarga de toda clase de trabajos, como tambien cambia joyas nuevas con viejas.

Vive fonda de Jaques calle del Castillo y pasará y domicilio á las personas que lo deseen.

Para vender.

Un piano horizontal de buenas voces, buena construccion propio para estudio.

Informará el profesor D. Bartolomé Briones.

PARA ALQUILAR.

Lo está la casa de la calle de las Moreras n.º 2.

Informarán calle de la Arravaleta n.º 11.

VINOS GENEROSOS

Pureza y superioridad.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Lágrima, rica Manzanilla de San Lúcar, Madera, Jerez, Jerez muy superior y legítimo Champagne.

Plaza de la Constitucion.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.